



CONVOCATORIA DE BECAS Y DESCUENTOS PARA ALUMNOS(AS) DE NUEVO INGRESO

Para **Descuentos** de los tipos: Egresado, Convenio Escolar, Convenio con Gobierno, de Hermandad y de Trabajador (a) UNIVAS



La documentación solicitada deberá ser entregada vía correo electrónico a **serviciosescolares@univas.mx** a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite al **26 de enero del 2023**.

Los formatos que deben descargarse se encuentran en el siguiente link:
<http://univas.edu.mx/becas.html> llene la solicitud de beca o descuento, el formato de información socioeconómica y envíalos adjuntando los siguientes documentos:

- **Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.**
- **Comprobante de pago de inscripción al ciclo febrero – julio 2023.**
- **Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a un mes (recibo de luz o teléfono).**
- **Croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda.**
- **Copia del recibo de ingresos del tutor(a), estado de cuenta bancaria o constancia de ingresos expedido por un contador público, su empleador o la autoridad municipal correspondiente. En caso de no contar con ninguno de ellos deberán pagar una visita domiciliaria para comprobar su situación socioeconómica; el pago se realiza en Tesorería de la Institución.**
- **Si es una solicitud de descuento por convenio con gobierno, deben entregar un oficio del lugar de trabajo del tutor(a), haciendo constar que es trabajador(a) activo(a), puesto, tipo de empleo y a que dependencia pertenece.**
- **Certificado o Constancia de término de estudios o Historial académico que señale que no tiene adeudo de materias.**
El promedio del nivel medio superior requerido para el descuento por convenio escolar debe ser mínimo de 8, para el descuento por convenio con gobierno, de hermandad y trabajador(a) UNIVAS debe ser mínimo de 7.
- **Presentar constancia de buena conducta expedida por la Institución de donde procede.**

Condiciones Generales

- **Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.**
- **El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para ello, tomando en cuenta el promedio, situación socioeconómica y conducta de quien lo solicita.**
- **El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta, no siendo reembolsable).**
SIN EXCEPCIÓN NO HABRÁ PRORROGA PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACION NI SE RECIBIRA INCOMPLETA.
- **El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción posterior.**
La decisión del CEyCSE es inapelable.
- **Para más información o aclaración de esta convocatoria, llama al depto. de Servicios Escolares al (951)2063379.**

Los resultados serán entregados por oficio al correo institucional del alumno(a) del 30 de enero al 4 de febrero del 2023.

Oaxaca de Juárez, 26 de diciembre del 2022
ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA
DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA



CONVOCATORIA PARA EL ALUMNADO DE 3ER. SEMESTRE EN ADELANTE QUE POR PRIMERA VEZ SOLICITAN:

Para Becas de tipo: Académica, Oficial o de Orfandad y Descuentos por Convenio de Gobierno y Hermandad



La documentación solicitada deberá ser entregada vía correo electrónico a **serviciosescolares@univas.mx** a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite al **26 de enero del 2023**.

Los formatos que deben descargarse se encuentran en el siguiente link:
<http://univas.edu.mx/becas.html> llene la solicitud de beca o descuento, el formato de información socioeconómica y envíalos adjuntando los siguientes documentos:

- **Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.**
- **Comprobante de pago de inscripción al ciclo febrero – julio 2023.**
- **Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a un mes (recibo de luz o teléfono).**
- **Croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda.**
- **Copia del recibo de ingresos del tutor(a), estado de cuenta bancaria o constancia de ingresos expedido por un contador público, por su empleador o autoridad municipal correspondiente. En caso de no contar con ninguno de ellos deberán pagar una visita domiciliaria para comprobar su situación socioeconómica; el pago se realiza en Tesorería de la Institución.**
- **La Beca de Orfandad se deberá solicitar inmediatamente después del deceso del tutor económico(a), anexando el acta de defunción del mismo y el acta de nacimiento del alumno que demuestre el parentesco.**
- **La beca Académica debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 95.**
- **La Beca Oficial debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio mayor a 90.**
- **El Descuento de Convenio con gobierno debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 80.**
- **El Descuento de hermandad y trabajador debe comprobar por medio de su historial académico un promedio igual o superior a 80.**

Condiciones Generales

- **Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.**
- **El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para ello, tomando en cuenta el promedio, situación socioeconómica y conducta de quien lo solicita.**
- **El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta, no siendo reembolsable).**
SIN EXCEPCIÓN NO HABRÁ PRORROGA PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACION NI SE RECIBIRA INCOMPLETA.
- **El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción posterior.**
La decisión del CEyCSE es inapelable.
- **Para más información o aclaración de esta convocatoria, llama al depto. de Servicios Escolares al (951)2063379.**

Los resultados serán entregados por oficio al correo institucional del alumno(a) del 30 de enero al 4 de febrero del 2023.

Oaxaca de Juárez, 26 de diciembre del 2022
ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA
DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA



CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE BECA O DESCUENTO

**Becas del tipo Académica, Oficial o de Orfandad
Descuento por Convenio de Gobierno y Hermandad**



La documentación solicitada deberá ser entregada vía correo electrónico a **serviciosescolares@univas.mx** a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite al **26 de enero del 2023**.

Los formatos que deben descargarse se encuentran en el siguiente link:
<http://univas.edu.mx/becas.html> llene la solicitud de beca o descuento, el formato de información socioeconómica y envíalos adjuntando los siguientes documentos:

- **Oficio de exposición de motivos por los que solicita la renovación de beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.**
- **Comprobante de pago de inscripción al ciclo febrero – julio 2023.**
- **Si cambiaste de domicilio, deberás entregar un nuevo comprobante del mismo, anexando un croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda.**
- **Presentar la liberación de servicio de horas beca, en caso de que así se te haya requerido cuando se te otorgó la beca o descuento.**
- **En caso de tener descuento por convenio con gobierno, presentar oficio actualizado del lugar de trabajo de la persona reconocida como tutor (a), haciendo constar que sigue laborando en la dependencia correspondiente.**
- **Para la Beca Académica debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 95.**
- **Para la Beca Oficial debe comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 90.**
- **Para el Descuento por Convenio Escolar el promedio se comprobará acorde a lo estipulado en el convenio de la escuela de procedencia.**
- **Para la beca de Orfandad y los Descuentos por Convenio con Gobierno, de Hermandad y de Trabajador deberán comprobar, por medio de su historial académico, un promedio general igual o mayor a 80.**

Condiciones Generales

- **Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.**
- **El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para ello, tomando en cuenta el promedio, situación socioeconómica y conducta de quien lo solicita.**
- **El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta, no siendo reembolsable).**
SIN EXCEPCIÓN NO HABRÁ PRORROGA PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACION NI SE RECIBIRA INCOMPLETA.
- **El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción posterior.**
La decisión del CEyCSE es inapelable.
- **Para más información o aclaración de esta convocatoria, llama al depto. de Servicios Escolares al (951)2063379.**

Los resultados serán entregados por oficio al correo institucional del alumno(a) del 30 de enero al 4 de febrero del 2023.

Oaxaca de Juárez, 26 de diciembre del 2022
ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA
DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA